



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32450, 184/32452

18/01/2021

81399, 81401

**AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)**

### RESPUESTA:

El objetivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SMA (CORREOS) es potenciar el servicio público que actualmente ofrece con el propósito de que todos los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia, tengan un servicio de calidad. Para ello, CORREOS ha puesto en marcha diversas iniciativas para adecuarse al entorno cambiante en el que opera, desarrollando nuevos servicios y productos que permiten impulsar la actividad de su red de oficinas y garantizar el acceso al servicio público que presta a toda la población.

Enmarcada en esta estrategia de ofertar productos y servicios a la ciudadanía, en las oficinas de CORREOS pueden abonarse mediante tarjeta de débito o crédito todos los servicios ofrecidos en las mismas, con excepción de algunos productos financieros (envío de dinero, que incluye el servicio de giro y Western Union, servicio de recarga de tarjeta prepago, servicio de cobro de recibos y Telecor), para los que en toda la red de oficinas de CORREOS, no sólo en las de la Ciudad Autónoma de Ceuta, únicamente está habilitado el pago en metálico.

Madrid, 22 de febrero de 2021